

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

3748/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de l	haber recibido y admitido la solicitud de informaciór
Nº3748 presentada ante la Oficina de Inform	nación y Respuesta, por la Licenciada
del domicilio de	quien se identifica con Documento Único de
Identidad [y quien ha solicitado Copia de acta po r
evaluación al merito realizada a mi person	a en la primera
semana de abril de los corrientes; con	nº de empleado Hace las siguientes
valoraciones:	

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Desarrollo del Recurso Humano, copia de acta de fecha siete de abril de dos mil diecisiete de la Comisión Mixta del Escalafón.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a 1 fotocopia, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por correo electrónico proporcionado en solicitud de información.